



RESOLUCION N° 1659



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 11 SET. 1997 ✓

VISTO el expediente N° 300-1.926/91 -2 cuerpos- del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, por el cual la mencionada universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de ANALISTA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, de ANALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA y de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA, según lo aprobado por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 154/95 y 237/95, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educacion Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creacion de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudio, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorizacion provisoria y los títulos incluidos en la nómina que preve el articulo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control especifico del Estado.

Que por 20 estar en el presente, los títulos de que se trata; comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la, Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la

*VW
M. S. M. C.*



Ministerio de Cultura y Educación

intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que los planes de estudios respeten la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado las carreras respectivas por las Resoluciones del Consejo Superior ya mencionadas, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando los planes de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 1.1) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

W
Myx San. A C/

1659



Ministerio de Cultura y Educación

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de ANALISTA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, de ANALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA y de LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, con los planes de estudios y duración de las respectivas carreras que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como "alcances del titulo" en el ANEXO 1 de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los titulos mencionados en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W
RESOLUCION N°

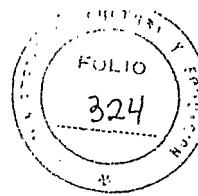
1659

W X Sen.

1659



RESOLUCION N° 1650



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

**ALCANCES DEL TITULO DE ANALISTA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**

Colaborar en:

- El planeamiento y control de gestión en organizaciones privadas.
- El diseño de estructuras y procedimientos administrativos de organizaciones privadas.
- La confección y control presupuestario de organizaciones privadas.
- El diseño de estructuras de costos de organizaciones privadas.
- La implementación de políticas de personal, económico-financieras y de comercialización en organizaciones privadas.

**ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**

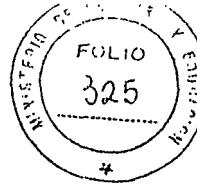
- 1) Asesoramiento y asistencia técnica para las funciones directivas en organizaciones privadas.
- 2) Participación en el diseño e implementación de estructuras de organización y de sus sistemas de información en el sector privado.
- 3) Participación en el estudio, definición, implementación y seguimiento de las distintas políticas de administración en organizaciones privadas, en cuanto a las siguientes funciones básicas:
 - Personal
 - Comercialización
 - Producción

*W
pw
W
C/*

Nº 1659



RESOLUCION N° 1659



Ministerio de Cultura y Educación

Aprovisionamiento

Finanzas

Planeamiento y control

4) Participación en La elaboración y evaluación de proyectos de inversión en el sector privado.

5) Actuación Judicial:

Administrador en inversiones judiciales

Liquidador de Sociedades y Asociaciones

Perito en las demás incumbencias señaladas

ALCANCES DEL TITULO DE ANALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DE JUJUY

Colaborar en:

El planeamiento y control de gestión en organizaciones públicas.

El diseño de estructuras y procedimientos de organizaciones públicas.

La confección y control Presupuestario de organizaciones públicas.

El diseño de estructuras de costos de organizaciones públicas.

La implementación de políticas de personal, Económico-financieras y de 'comercialización en organizaciones públicas.

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

1) Asesoramiento y asistencia técnica para las funciones directivas en organismos públicos.

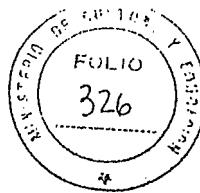
2) Participación en el diseño e implementación de estructuras de organización y de sus sistemas de información en el

*W
M
C*

1659



RESOLUCION N° 1659



Ministerio de Cultura y Educación

sector público.

- 3) Participación en el estudio, definición, implementación y seguimiento de las distintas políticas de administración en organizaciones públicas en cuanto a las siguientes funciones básicas:
 - Personal
 - Aprovisionamiento
 - Finanzas
 - Planeamiento y control
- 4) Participación en la elaboración y evaluación de proyectos de inversión en el sector público.
- 5) Actuación judicial:
Perito en las incumbencias señaladas.

h

1659



RESOLUCION N° 1659



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

TITULOS: ANALISTA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y LICENCIADO EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

CICLO BASIC0

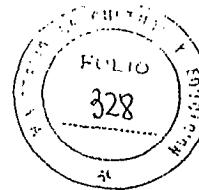
PRIMER AÑO

01	Introducción a las Ciencias Sociales	A	3	72	-
02	Algebra y Geometría Analítica (primer semestre)	S	11	132	-
03	Contabilidad	A	7	168	-
04	Teoría General de la Administración	A	4	96	-
05	Economía I	A	5	120	-
06	Ánálisis Matemático	S	11	132	02

SEGUNDO AÑO

07	Técnicas de Costeo, Programación y Presupuesto	A	4	96	03
08	Derecho Privado (Civil y Comercial)	A	4	96	-
09	Estadística	A	6	144	02-06
10	Estructuras y Procesos	A	6	144	03-04
11	Informática	A	6	144	02-03-04-06
12	Economía II	A	6	144	01-02-05-06

*W
P
W
C*



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

CICLO SUPERIOR

TERCER AÑO

13	Matemática Financiera	S	8	128	09
14	Derecho Constitucional	S	5	80	08
15	Comercialización	S	6	96	07-09-10-12
16	Contabilidad II	S	5	80	03-07
17	Evaluación de Proyectos	S	8	128	12-13-15
18	Derecho Laboral	S	6	96	14
19	Administración de Recursos Humanos del Sector Privado	S	5	80	10-11
20	Seminario: Formulación de un Proyecto de Inversión	S	6	96	-

Se requiere examen de Idioma Inglés: Inglés Técnico (Lectura y Traducción)

CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE ANALISTA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS: 2.272 horas

CUARTO AÑO

21	Análisis de Sistemas	A	6	144	11-15-19
22	Economía III	S	8	128	12-17
23	Impuestos	S	5	80	16
24	Administración de la Producción	S	6	96	12-15-17
25	Historia Económica y Social	S	6	96	22
26	Comercio Exterior-Mercado de Capitales	S	5	80	15-22
27	Derecho Societario	S	6	96	18

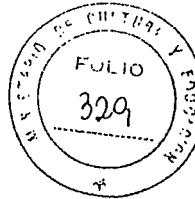
W

WY *CJ*

659



RESOLUCION N° 1659



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

QUINTO AÑO

28	Planeamiento y Control de Gestión	S	6	96	21
29	Administración Financiera	S	8	128	17-26
30	Administración Estratégica	S	5	80	26
31	Administración de Servicios	S	5	80	30
32	Administración de Pequeñas y Medianas Empresas	S	3	48	17-28
33	Seminario	S	6	96	28-29-30

CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS: 3.520 horas

TITULOS: ANALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA Y LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

CICLO BASICO

PRIMER AÑO

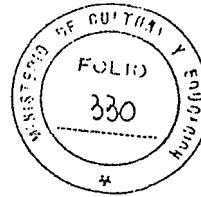
01	Introducción a las Ciencias Sociales	A	3	72	-
02	Algebra y Geometría Analítica (primer semestre)	S	11	132	-
03	Contabilidad	A	7	168	-
04	Teoría General de la Administración	A	4	96	-
05	Economía I	A	5	120	-
06	Ánálisis Matemático	S	11	132	02

W
M
C

1659



RESOLUCION N° 1659



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

SEGUNDO AÑO

07	Técnicas de Costeo, Programación y Presupuesto	A	4	96	03
08	Derecho Privado (Civil y Comercial)	A	4	96	-
09	Estadística	A	6	144	02-06
10	Estructuras y Procesos	A	6	144	03-04
11	Informática	A	6	144	02-03-04-06
12	Economía II	A	6	144	01-02-05-06

CICLO SUPERIOR

TERCER AÑO

13	Matemática Financiera	S	8	128	09
14	Derecho Constitucional	S	5	80	08
15	Comercialización	S	6	96	07-09-10-12
16	Contabilidad Pública	S	5	80	07-10-11
17	Evaluación de Proyectos	S	8	128	12-13-15
18	Derecho Administrativo	S	6	96	14
19	Introducción a la Administración Pública	S	5	80	16
20	Seminario: Realización de un Trabajo sobre Administración Pública	S	6	96	-

Se requiere un examen de Idioma Inglés (Lectura y Traducción)

W CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE ANALISTA EN ADMINISTRACION PUBLICA: 2.272 horas

C

1659



RESOLUCION N° 1659



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

CUARTO AÑO

21	Análisis de Sistemas	A	6	144	11-15-19
22	Economía III (Macroeconomía y Política Económica)	S	8	128	12-17
23	Administración de Recursos Humanos Sector Privado	S	6	96	16
24	Teoría Política	S	5	80	12-18
25	Historia Económica y Social	S	6	96	22
26	Finanzas Públicas	S	6	96	22-24
27	Administración Presupuestaria y Tributaria	S	5	80	22-23

QUINTO AÑO

28	Planeamiento y Control de Gestión	S	6	96	21
29	Formulación y Análisis de Política Pública	S	5	80	24-26-27
30	Administración Sanitaria	S	5	80	26-27
31	Administración de la Educación	S	5	80	29
32	Economía de los Sectores Públicos	S	6	96	28-29
33	Seminario	S	6	96	29-30

W
WY
WY *W* *C*
CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION PÚBLICA: 3.520 horas